



Ushuaia, 22 de Diciembre del 2021

RESOLUCIÓN CITDF 272/2021

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniero Civil Brizio Semanyszyn Agustina, DNI 39.483.092, mediante nota de solicitud de fecha 17 de Diciembre 2021 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Ley 884/12. de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

La Resolución 206/2020 que otorga matrículas provisorias, avala la inscripción de ingenieros que se encuentren en condición de trámite de su título y/o incumbencias profesionales.

Considerando:

Que han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.
Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional provisorio por un (1) año a los siguientes ingenieros.

MATRICULA	APELLIDO	NOMBRE	DNI	TÍTULO
430	Brizio Semanyszyn	Agustina	39.483.092	Ingeniero Civil

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.

Ing. Gustavo Cocco
Prosecretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ricardo Arribal Bianciotto
Presidente
Colegio de Ingenieros TDF